



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO
PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN**



ACUERDO DE CONCEJO N° 115-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 17 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 021 de Concejo Municipal, celebrado el día 17 de noviembre de 2023, Informe N°903-2023-MDNP-GM-SGSPIS/JRC de fecha 26 de octubre de 2023 emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social (e), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, en el caso sub examine, se debe tener en cuenta que el máximo Órgano fiscalizador y normativo de los Gobiernos Locales, **cuentan con la atribución de emitir acuerdos**, actos administrativos que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, Vecinal o **Institucional**, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, en Sesión Ordinaria N°021 de Concejo Municipal, celebrado el día 17 de noviembre de 2023, se trató en la estación de Orden del día: Informe N°041-2023-MDNP-GM/RAIS, de fecha 05 de octubre de 2023 emitido por el Gerente Municipal, Informe N°903-2023-MDNP-GM-SGSPIS/JRC de fecha 26 de octubre de 2023 emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social (e), Informe N°1371-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV de fecha 26 de octubre del 2023, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Económica Local, solicita mediante sesión de consejo la donación de 04 volquetadas de hormigón y 100 bolsas de cemento .

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la donación de materiales de construcción 04 volquetadas de hormigón y 100 bolsas de cemento, para la ejecución de aulas de la I.E N°0248 del Caserío las Palmeras

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración y Finanzas, para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFÍQUESE** a la Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Dinaisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO
PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN**



ACUERDO DE CONCEJO N° 115-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 17 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 021 de Concejo Municipal, celebrado el día 17 de noviembre de 2023, Informe N°903-2023-MDNP-GM-SGSPIS/JRC de fecha 26 de octubre de 2023 emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social (e), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, en el caso sub examine, se debe tener en cuenta que el máximo Órgano fiscalizador y normativo de los Gobiernos Locales, **cuentan con la atribución de emitir acuerdos**, actos administrativos que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, Vecinal o **Institucional**, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, en Sesión Ordinaria N°021 de Concejo Municipal, celebrado el día 17 de noviembre de 2023, se trató en la estación de Orden del día: Informe N°041-2023-MDNP-GM/RAIS, de fecha 05 de octubre de 2023 emitido por el Gerente Municipal, Informe N°903-2023-MDNP-GM-SGSPIS/JRC de fecha 26 de octubre de 2023 emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social (e), Informe N°1371-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV de fecha 26 de octubre del 2023, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Económica Local, solicita mediante sesión de consejo la donación de 04 volquetadas de hormigón y 100 bolsas de cemento .

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

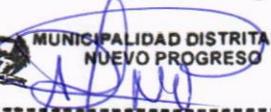
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la donación de materiales de construcción 04 volquetadas de hormigón y 100 bolsas de cemento, para la ejecución de aulas de la I.E N°0248 del Caserío las Palmeras

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración y Finanzas, para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFÍQUESE** a la Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO
Dionisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 049- 2023-MDNP-GM /RAIS

A : Concejo Municipal
DE : Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
Gerente Municipal.
ASUNTO : APROBACIÓN DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
REF. : INFORME N° 1371-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV
FECHA : Nuevo Progreso, 26 de octubre del 2023.



Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES

- a) Visto el Informe N° 1371-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV, de fecha 26 de octubre de 2023, el cual indica que con fecha 03 de octubre de 2023, mediante Oficio N.° 009-2023-APAFA-IEN°0248-LP-NP, el presidente de APAFA – Teófilo Ordoñez León solicita donación de cemento y hormigón para ejecución de aulas. Debido a ello, mediante Informe N° 903-2023-MDNP-GM-SGSPIS/JRC suscrito por el Subgerente de Servicios públicos de fecha 26 de octubre de 2023, solicita la evaluación de lo solicitado.

ANALISIS

Visto el documento Informe N° 903-2023-MDNP-GM-SGSPIS/JRC suscrito por el Subgerente de Servicios públicos de fecha 26 de octubre de 2023, mediante el cual solicita la evaluación de lo solicitado por la I.E. N° 248. Al respecto, la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Local realiza la visita in situ y verifica que en el Caserío Las Palmeras, se requiere de dichos materiales agregados para la construcción de aulas de la institución educativa en mención, por ser necesario para un buen desempeño en las actividades de enseñanza y aprendizaje, en favor de los niños del Caserío Las Palmeras.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Gerencia recomienda:

Al magno Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, aprobar en sesión de consejo la donación de materiales de construcción para la ejecución de aulas, para I.E.N° 0248



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Caserío Las Palmeras.

Adjunto:

- Informe N° 293-2023-MDNP/OPP/RCMC
- Informe N° 1371-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV
- Informe N° 903-2023-MDNP-GM-SGSPIS/JRC

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines administrativos.

Atentamente,



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO**

Ing. Relando Apolinario Inocencio Sumaran



Municipalidad Distrital de NUEVO PROGRESO

"OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N° 293-2023-MDNP/OPP/GM/RCMC

AL : ING. ROLANDO APOLINARIO INOCENCIO SUMARAN
Gerente Municipal

DE : CPC. ROBINSON CLAUDIO MANDUJANO CAMAC
Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CC : SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL
CC : SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL

REFERENCIA : (1) MEMORANDUM N° 302-2023-MDNP-GM/RAIS
(2) INFORME N° 1371-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV
(3) INFORME N° 903-2023-MDNP-GM-SGSPIS/JRC

FECHA : NUEVO PROGRESO, 26 DE OCTUBRE DEL 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
GERENCIA MUNICIPAL

26 OCT 2023

HORA: 9:10

N° EXP. 7120 FIRMA: [Firma]

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que mediante documentos de referencia (1), (2) y (3), solicitan la Disponibilidad Presupuestal, **PARA DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (180 BOLAS DE CEMENTO Y 4 VOLQUETADAS DE HORMIGON), A LA I.E. N° 0248 CASERÍO LAS PALMA DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO. Solicitado por la Sub Gerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, a través de la Gerencia Municipal.** En tal sentido esta oficina de Planificación y Presupuesto brinda la Siguiente Disponibilidad Presupuestal, **por la cantidad de 100 bolas de cemento y 4 volquetadas de hormigón, para cumplir con lo requerido de acuerdo a los recursos que cuenta la entidad,** según afectación presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

PRG	MT	FF	RB	TR	ESPECIFICA	DETALLE	MONTO S/.
9002	0020	5	07	A	2.3.16.13	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	3,100.00
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							3,100.00

Se sugiere aprobación mediante acuerdo de consejo y acto resolutivo, derivar el presente documento a la Sub Gerencia y/o Unidad correspondiente, para proseguir con el trámite correspondiente

Se Adjunta:

✓ DOCUMENTOS EN GENERAL.

Es todo cuanto informo a UD. Señor Gerente para su conocimiento y tramite, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

Robinson Claudio Mandujano Camac
JEFE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CC.
Archivo OPP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MEMORANDUM N° 302-2023-MDNP-GM/RAIS

DE : Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
Gerente Municipal.

A : C. P. Robinson Claudio Mandujano Camac
Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Nuevo Progreso, 26 de octubre del 2023.

Mediante el presente sírvase usted, emitir la Certificación Presupuestal para la donación de materiales de construcción para la IE N° 0248 – Caserío Las Palmeras, por el importe de **S/. 3,100.00** (Tres mil cien con 00/100 soles) y proseguir con su trámite correspondiente, previa evaluación del área competente. Según Informe N°1371-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

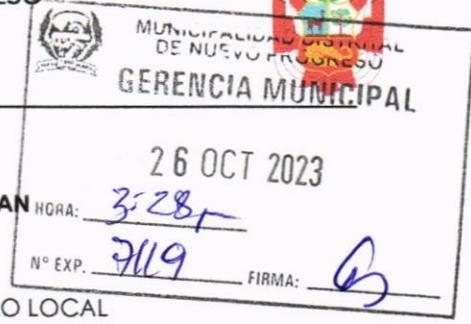
Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
GERENTE MUNICIPAL





SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN

REPUBLICA DEL PERU



INFORME N° 1371 – 2023 –MDNP-GM-SGIDL/CLPV

A : ING. ROLANDO APOLINARIO INOCENCIO SUMARAN
GERENTE MUNICIPAL

DE : ING. CARMEN LILIANA PEREZ VIENA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

ASUNTO : SOLICITO APROBACION EN SESION DE CONSEJO SOBRE DONACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

REFERENCIA : INFORME N° 903 – 203 – MDNP – GM – SGSPIS/JRC

FECHA : Nuevo Progreso, 26 de octubre del 2023

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- a. Con fecha 08 de mayo del 2023, se llevo a cabo la reunión convocados por el presidente de APAFA en coordinación con la directora de la I.E N° 0248, los padres de familia, reunidos en el local comunal para tratar la siguiente agenda:
 - Construcción de las 3 aulas
 - Proyectos de construcción del colegio emblemáticos
- b. Con fecha 03 de octubre del 2023, mediante OFICIO N° 009 – 2023-AÁFA-IE N° 0248-LP-NP, El presidente de APAFA, Teofilo Ordoñez León (PRESIDENTE DE LA APAFA II.EE N° 0248), solicita Apoyo con Hormigón y Cemento para ejecución de aulas. (Según acta firmado el 08 de mayo)
- c. Con fecha 26 de octubre del 2023, mediante INFORME N° 903 – 2023 – MDNP – GM – SGSPIS/JRC, El Sub Gerente de Servicios Públicos e Inclusión social (e), solicita EVALUACION de los solicitado sobre la donación de materiales de construcción.

II. ANALISIS

- a. Visto los antecedentes donde mediante INFORME N° 903 – 2023 – MDNP – GM – SGSPIS/JRC, solicita EVALUACION de los solicitado sobre la donación de materiales de construcción, Esta Sub Gerencia realiza la visita in situ donde se verifico que en el Caserío Las Palmeras requiere de dichos materiales, agregados para la construcción de sus aulas de la Institución N° 0248 por ser necesario para le buen funcionamiento de la enseñanza de los niños del Caserío Las Palmera.
- b. Se adjunta Listado de Insumos del costo total S/3,100.00 (Tres mil cien con 00/100 soles)

III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- a) Se solicita aprobar mediante sesión de consejo la donación de dichos materiales y agregados **PREVIA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

En espera de su atención inmediata a lo descrito me suscribo de UD.

ATENTAMENTE

CC:
Archivo SGIDL
Archivo / File CLPV

ING. CARMEN LILIANA PEREZ VIENA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra	0202005	CONSTRUCCION DE 03 TRES AULAS EN LA LOCALIDAD DE PACOTA.				
Subpresupuesto	001	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
Lugar	100605	SAN MARTIN - TOCACHE - NUEVO PROGRESO.				
Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
INSUMOS Y MATERIALES						
30117000	HORMIGON	M3	4.0000	50.0000	200.00	
03011700010001	CEMENTO PORTLANDO TIPO 1	BLS	100.0000	29.0000	2.900.00	
				Total	S/.	3,100.00





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 903-2023-MDNP-GM-SGSPIS/JRC

A: **ING. ROLANDO APOLINARIO INOCENCIO SUMARAN**
Gerente Municipal

DE: **LIC. JOSE RÍOS COLONIA**
Subgerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social

ASUNTO: **SOLICITUD DE DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

FECHA: **26 de octubre del 2023**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO PROGRESO
GERENCIA MUNICIPAL

26 OCT 2023

HORA: 10:37

(e)

N° EXP. 7114 FIRMA: [Firma]

Por intermedio del presente documento me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Subgerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social de esta institución y a la vez para manifestar lo siguiente:

Que, mediante **OFICIO N° 009-2023-APAFA-I.E N° 0248 -LP-NP** el sr. Teófilo Ordoñez León presidente de APAFA de la I.E N° 0248 caserío Las Palmeras, solicita donación de 4 volquetadas de hormigón y 180 bolsas de cemento para la construcción de 3 aulas de la Institución líneas arriba mencionada, cuyo objetivo es brindar una mejor infraestructura y calidad de enseñanza para los niños y niñas del caserío, teniendo como los siguientes materiales:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE USO	CANTIDAD
BOLSAS DE CEMENTO	UNIDAD	180
HORMIGÓN	M ³	4

SUGERENCIAS:

- Derivar a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local para la previa evaluación de lo solicitado.
- En atención Oficina de Planificación y Presupuesto para la correspondiente.
- Posteriormente en atención a la Sub Gerencia de secretaria general, para que en sesión de consejo puedan deliberar el donativo al oficio anteriormente mencionado.

Es todo en cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines consiguientes, agradeciendo por la atención que brinde al presente, expreso las muestras de aprecio y estima.

Atentamente;

[Firma]



EVALUACIÓN



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Las Palmeras, 02 de agosto del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
SECRETARÍA MUNICIPAL
 03 OCT 2023
 HORA: _____
 N° EXP. 7620 FIRMA: [Signature]

OFICIO N° 009-2023-APAFA-I.E N° 0248-LP-NP.

SEÑOR: ALCALDE DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO

DIONISIO LINO NOBLEJAS

ASUNTO: APOYO CON HORMIGON Y CEMENTO PARA EJECUCION DE AULAS

Mediante la presente me es grato dirigirme a su digna persona para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, nuestra II.EE. N° 0248-Las Palmeras no cuenta con aulas suficientes para nuestros alumnos dificultando el aprendizaje de nuestros estudiantes; es por la cual le pedimos su apoyo con 4 volquetadas de hormigón y 180 bolsas de cemento que se comprometió en una reunión de nuestra comunidad para iniciar nuestros trabajos lo más antes posible donde nuestros padres pondrán la mano no calificada. Adjunto copia del acta del compromiso.

Aprovechamos la oportunidad reiterarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

Aseociacion De Padres De Familia De La I E 0248 "Las Palmeras

Teofilo E. Ordoñez León
DNI 40148304
PRESIDENTE

TEOFILO ORDÓÑEZ LEON
PRESIDENTE DE APAFA
II.EE N° 0248

JUNTA VECINAL MUNICIPAL
CASERIO LAS PALMERAS NYO. PROGRESO
Teofilo Diaz Vásquez
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 02 OCT. 2023
 HORA 2:23 pm N° REG. 7615
 N° FOLIO 02 FIRMA [Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
RECIBIDO SO - SPIS
 04 OCT. 2023
 HORA: 11:25
 N° EXP: _____ FIRMA: [Signature]

PROVINCIAL.

Siendo el día lunes 8 de mayo de 2023 a las 12:40 se llevó a cabo la reunión convocados por el presidente de APAFA en coordinación con la directora de la I.E. N° 0248, los padres de familia; reunidos en el local comunal para tratar la siguiente agenda:

- ✓ Construcción de las 3 aulas
- ✓ Proyecto de construcción del colegio emblemático.

El Prof. Carlos dirige la reunión dando la bienvenida a cada una de las autoridades y padres de familia. Le dio la palabra a la directora Risalda Morón Valle, quien después de darles una cordial bienvenida pidió las disculpas del caso por la larga espera a las autoridades distritales. A continuación se le dio la palabra a cada una de las autoridades

alcaldes para que manifiesten sus deseos para con nuestra institución. Alcalde Dionisio manifestó que siendo que el alcalde de la provincia tiene el gran deseo de realizar el proyecto, hemos liberado los dos códigos que están figurando y que por la antigüedad ya están en desuso.

Alcalde Vidal manifiesta que Palmeras necesita aulas para continuar su labor diaria y es necesario discutir sobre el tema de parte de la directora o presidente de APAFA.

El Prof. Carlos Gil manifiesta que ya se hizo el estudio y se ha visto que se puede construir y queremos su apoyo.

El Presidente de APAFA → Sr. Teófilo Ordoñez, hemos recibido su apoyo, y lo hemos empleado en refaccionar aulas que se estaban por caer. Para la construcción de las 3 aulas necesitamos los sgtes. materiales:

Ladrillo pandereta	10,848 und.	3/8" 62 f.
Cemento	260 bol.	
Hormigón	27 m ³	
Arena gruesa/asent. ladrillo	9 m ³	
Aceros ∅ 1/2"	— 120 f.	



Regidor Jamerly Chiroque.

Se dirigió al público saludándolos y ~~ellos~~ regalándoles un fuerte aplauso, hizo referencia al texto bíblico Filipenses 4:6-7 "No estéis afligidos", porque ~~esto es gobierno~~ y estamos aquí porque Dios nos puso para atenderlos. Que nadie les quite la esperanza de tener un colegio bonito aquí... Nos comprometemos a engrandecer "Las Palmeras".

Todo el equipo se reúnen en mesa redonda para determinar sobre los materiales a necesitar.

El Presidente presenta la lista de materiales.

El regidor Chiroque propuso que se dividan los gastos: Uno pone los materiales y otro la mano de obra. (Entre municipalidades)

El del distrito manifestó que tienen muchos gastos, que están poniendo combustible y deudas por pagar.

El alcalde manifiesta que han tenido que gestionar sin embargo tiene limitantes. Nos ofrece lo siguiente: 180 bolsas de cemento y todos los agregados: Hormigón $27 m^3$, arena gruesa $9 m^3$.

Hay una voluntad política de parte del ingeniero Vidal ^(Provincial) que debemos aprovechar. Nos aconsejó convocar a la población para hacer actividades, a las cuales estaremos apoyando. Se levanta la sesión y firman los presentes:

[Handwritten signatures and scribbles]